

ETAPA FINAL NACIONAL INSCRIPCIONES

De conformidad a lo marcado en el Punto 7.3.1. Etapa Final Nacional de la Convocatoria de la Paralimpiada Nacional, mismo que establece: ...“Cargar los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Acta de Nacimiento, CURP, Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Formato de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial, así como documento que acredite la discapacidad de los deportistas”. Al respecto, se aclara cuáles son los documentos que deberán ser presentados por cada una de las entidades como “documentos que acrediten la discapacidad de los deportistas.” Dichos documentos, deberán estar almacenados en el SED en formato PDF, para su revisión, por lo que no se avalarán, ni son sujetos de revisión los documentos que sean presentados en físico durante el periodo de inscripción, así mismo, no serán aceptadas inscripciones posteriores al periodo oficial de competencia, o bien de conformidad a lo que se establece a continuación, finalmente las sustituciones serán de conformidad lo establecidos en cada anexo técnico.

Es orientación de la CONADE que ningún deportista pueda inscribirse a la Paralimpiada Nacional 2019 si no cuenta con su clasificación nacional al momento de la inscripción. Para orientación todas las federaciones publicaran la lista maestra de clasificación previo al 16 de septiembre incluyendo a los deportista que cumplan con los siguientes requisitos.

1.-Requisitos para los Deportista con Discapacidad Física (Federación de Deporte Sobre Silla de Ruedas)

Deportes y Clasificaciones:

- Para Atletismo- T/F 40-47, 51-57 y 61 - 64
- Para Ciclismo- C/H 1-5
- Para Natacion- S/SB/ SM 1-10
- Para Powerlifting- Unica
- Para Tenis de Mesa- TT 1-10
- Basquetbol- 1-4.5
- Danza Deportiva- 1-2

Personal Avalado para Clasificar.- Solamente podrán clasificar los paneles avalados por la Federación Mexicana de Deportes Sobre Silla de Ruedas.

Requisitos.- Para poder ser clasificados en la Paralimpiada Nacional 2019 se tiene que mandar el Formato de Programación de Clasificaciones 2019 a la Federación Mexicana de Deportes Sobre Silla de Ruedas con sus documentos de respaldo y asistir a la clasificación nacional en la fecha y lugar asignados el 13 de septiembre.

Proceso de Clasificación Funcional.- Existen dos procesos de clasificación descritos a continuación.

- a) Para Deportistas con estatus de Nuevos: Todos los deportistas que participarán en la edición de la Paralimpiada Nacional 2019 que sean nuevos deben de pasar por un proceso de clasificación con los Clasificadores Nacionales antes del 13 de septiembre del 2019



Para poder agendar una cita se requiere que las asociaciones estatales llenen y envíen de forma electrónica el Formato de Programación de Clasificaciones 2019 (el formato debe de venir adjuntado con documentos que avalen las discapacidad) a la dirección santosuriel3@gmail.com y durandz@unam.mx en las fechas asignadas por la federación antes del 5 de septiembre.

La Federación Mexicana de Deportes Sobre Silla de Ruedas enviara a los estados la sede, horarios y listado de atletas para que asistan a su clasificación, considerando y analizando las propuestas que realicen las Asociaciones Estatales.

Los deportistas deben de asistir a la clasificación con el siguiente material:

- Para la revisión clínica y funcional se requiere ropa deportiva (short y playera) con los documentos en original y copia que avalen su discapacidad.
- Asistir con los implementos deportivos de su disciplina (Silla de Pista, Banco de Lanzamiento, Traje de Baño, Gorra, googles, Raqueta de tenis de mesa, etc)
- b) Para Deportistas que participaron en ediciones de las Paralimpiadas anteriores y cuenten con estatus de Clasificación Nacional Confirmada o en Revisión tiene que aparecer en el Listado Maestro de Clasificación, ningún atleta que no aparezca en el listado maestro al 16 de septiembre será registrado para participar en la Paralimpiada 2019.

Temporalidad.- Para deportistas Nuevos o en Revisión: en las fechas señaladas por Federación Mexicana de Deportes Sobre Silla de Ruedas con la fecha límite 13 de septiembre del 2019.

Para deportistas con Clasificación Confirmada: No aplica

